ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 005 De 01 DE AGOSTO DE 2026

LAPSO del 02 de julio al 01 de agosto del 2026

CONTRATO	:	No. 010-JINAV-DADIN-2026
CONTRATISTA	:	SEINCO INGENIERIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Naval
SUPERVISOR INICIAL	:	TF ÁVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTAN
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

VALOR INICIAL

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	ObjG/ Proy	Rec	C/ S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
4426	A	02	02	02	008	007	10	C	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	24.080.840,00	JINAV
TOTAL PRESUPUESTO											$ 24.080.840,00

VALOR TOTAL CONTRATO

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	ObjG/ Proy	Rec	C/ S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
4426	A	02	02	02	008	007	10	C	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	24.080.840,00	JINAV
TOTAL PRESUPUESTO											24.080.840,00

En la ciudad de Bogotá, a los un (01) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. No. 010-JINAV-DADIN-2026 suscrito con la empresa SEINCO INGENIERIA S.A.S. NIT. 830.049.680-1, representada legalmente por GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, de conformidad con las especificaciones establecidas descritas en el Anexo Técnico

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

A la fecha, no existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reservas presupuestales ni demás modificaciones que correspondan al contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026 suscrito con SEINCO INGENIERIA S.A.S. Por lo tanto, este apartado no aplica.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (24.080.840,00) valor que incluye el IVA y demás erogaciones a que haya lugar. No se contemplan gastos de nacionalización dentro del alcance del presente contrato.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
24.080.840,00	N/A	24.080.840,00	N/A	N/A	24.080.840,00

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

Para el presente contrato se constituyó Garantía Única de Cumplimiento expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con el número 21-44-101493888 de fecha 12 de marzo de 2026, la cual fue aprobada en la misma fecha. Esta garantía ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato. No se han suscrito modificatorios, adicionales ni prórrogas que impliquen modificaciones a las garantías inicialmente establecidas, ni se han pactado amparos adicionales.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 21-44-101493888 DE FECHA 12-03-2026** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **12-03-2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		17-02-2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	x		17-02-2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		12-03-2026	
TODO RIESGO		x		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

En el marco del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, y en lo correspondiente a la supervisión a mi cargo —específicamente la ejecución asignada a la Jefatura de Inteligencia Naval (JINAV)—, se presenta el siguiente consolidado del cumplimiento de la forma de pago pactada contractualmente:

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO	**VIGENCIA**	**VALOR** (COP)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (COP)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2026	5,581,100.00 COP	N/A	N/A	N/A	N/A	$5,581,100.00 COP	$ 18.499.740,00. COP	23,18 %
PARCIAL	2026	$3.950.800,00 COP	N/A	N/A	266447826	2026-07-14	$3.950.800,00 COP	$14.548.940,00 COP	16,41%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

A la fecha, el Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026 se encuentra en ejecución, registrando un avance financiero correspondiente a dos (02) pagos efectuados por un valor acumulado de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($9.531.900,00), equivalente al 39,58 % del valor total del contrato. En consecuencia, el saldo pendiente por ejecutar y cancelar corresponde a CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.548.940,00), el cual estará sujeto al cumplimiento, verificación y recibo a satisfacción de las actividades contractuales pendientes, conforme a la programación vigente.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	No. 4426 de 01 enero 2026	$29.250.000,00 COP	N/A	N/A	N/A	No. 10526 de 13 marzo 2026	$24.080.840,00 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	CANTIDAD 14 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LECTOR BIOMÉTRICO MARCA SUPREMA, INCLUYE BOTÓN NO TOUCH: ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE, LIMPIEZA GENERAL,	1,416,100.00	No. S1 183 27/05/2026	5,581,100.00	001 - 01 JUNIO 2026	5,581,100.00	1002428382 01/06/2026	5,581,100.00	Acta de recepción 001 ya tramitada y cancelada

		DESMONTE, MONTE, CALIBRACIÓN							
2	2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PUERTA AUTOMÁTICA DE INGRESO AL EDIFICIO "JUAN CARLOS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ" CONSISTENTE EN AJUSTE DE PIEZAS MECÁNICAS, LIMPIEZA DE RIEL, AJUSTE DE CARROS, LUBRICACIÓN DE TODAS LAS PARTES MECÁNICAS, AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REPROGRAMACIÓN DE TARJETA PARA RECORRIDOS DE FUERZA Y VELOCIDAD DE SER NECESARIO, GARANTIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES DE MOVIMIENTO Y SEGURIDAD PRÓXIMA, REVISIÓN DE FUSIBLES Y CAMBIO DE SER NECESARIOS, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO DE SER NECESARIO, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO COMPLETO DE LA OPERATIVIDAD EN CONDICIONES SEGURAS Y CONFIABLES	1,487,500.00				5,581,100.00		5,581,100.00
3	2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE (1) EQUIPO RAYOS X MARCA SMITH DETECTION MODELO 5030S - REGENERACION DEL TANQUE DE RAYOS X Y DE 01 ARREGLO DE FOTOCELDAS, LIMPIEZA Y CALIBRACION SENSORES OPTICOS.	2,677,500.00						

4	2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO MARCA HP, CONSISTENTE EN ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA BIOSTAR 2 SUPREMA, LIMPIEZA GENERAL, ORGANIZACIÓN DE CABLEADOS, VERIFICACIÓN DE SWITCH CONEXIÓN, REEMPLAZO DE PARTES OBSOLETAS (INCLUYE ACCESORIOS DEL EQUIPO: MONITOR, TECLADO Y RATÓN).	654,500.00	No. S1 185 29/06/2026	3,950,800,00	002 - 01 JULIO 2026	3,950,800,00	1002445414 14/07/2026	N/A	Acta de recepción 002 ya tramitada y cancelada
5	2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LECTOR BIOMÉTRICO MARCA SUPREMA, INCLUYE BOTÓN NO TOUCH: ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE, LIMPIEZA GENERAL, DESMONTE, MONTE, CALIBRACIÓN	1,820,700.00							
6	2026	SUMINISTRO Y CONFIGURACIÓN TARJETAS MAESTRAS PARA SISTEMA BIOESTAR 2.	47,600.00							
7	2026	REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO CONTROLADOR DE PUERTA AUTOMÁTICA DE HOJAS UBICADO EN LA TERCERA PLANTA DEL EDIFICIO "JUAN CARLOS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ", INCLUYENDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PUERTA AUTOMÁTICA CONSISTENTE EN AJUSTE DE PIEZAS MECÁNICAS, LIMPIEZA DE RIEL, AJUSTE DE CARROS, LUBRICACIÓN DE TODAS LAS PARTES MECÁNICAS, AJUSTE	1,428,000.00							

		DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REPROGRAMACIÓN DE TARJETA PARA RECORRIDOS DE FUERZA Y VELOCIDAD DE SER NECESARIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 METROS DE JUNTA PLÁSTICA PARA BORDE DE HOJAS DE VIDRIO, GARANTIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES DE MOVIMIENTO Y SEGURIDAD PRÓXIMA, REVISIÓN DE FUSIBLES Y CAMBIO DE SER NECESARIOS, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO DE SER NECESARIO, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO COMPLETO DE LA OPERATIVIDAD EN CONDICIONES SEGURAS Y CONFIABLES.								

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados, el supervisor, de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que establecen el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, deja constancia de que los servicios prestados por el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. fueron recibidos a satisfacción, de acuerdo con los soportes de ejecución y la factura electrónica presentada, verificándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, se autoriza y deja constancia de que el valor correspondiente fue pagado, al haberse acreditado la correcta prestación de los servicios y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite de pago.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	ENTREGA PARCIAL	39,58%	$9.531.900,00 COP.

OBSERVACIONES:

El día 14 de julio de 2026, el suscrito reasumió formalmente las funciones de supervisión del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, suscrito entre la Jefatura de Inteligencia Naval y la empresa SEINCO INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento de maquinaria y equipos para las unidades de la Jefatura de Inteligencia Naval, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

Con ocasión de la reasunción de la supervisión contractual, se realizó la revisión integral del estado de ejecución del contrato, verificando el avance de las actividades desarrolladas por el contratista, la documentación técnica y administrativa generada durante la ejecución.

De igual manera, se efectuó la verificación del estado financiero y presupuestal del contrato, constatando la correcta ejecución de los recursos comprometidos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha y la trazabilidad de los pagos realizados, con el propósito de garantizar la continuidad de la supervisión y el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental del contrato.

En la misma fecha, una vez reasumidas las funciones de supervisión del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, se estableció comunicación telefónica con el representante del contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S., con el propósito de coordinar la continuidad de la ejecución contractual y programar las actividades pendientes contempladas en el Anexo Técnico. Durante la comunicación se impartieron las directrices para priorizar la intervención de los sistemas de detección y extinción de incendios con agente limpio instalados en las diferentes dependencias de la Jefatura de Inteligencia Naval, incluyendo las inspecciones, pruebas y mantenimientos correctivos de los sistemas NOVEC 1230 y FM-200, paneles de control CHEMETRON MICRO 1-EV, KIDDE FIRE SYSTEMS modelo AEGIS y NOTIFIER NFS-320, así como el mantenimiento de detectores de humo, estaciones manuales, sirenas estroboscópicas, interruptores de aborto, estaciones manuales de descarga, switch de mantenimiento y la verificación y puesta en funcionamiento de los sensores de detección de humo FSP-851. Lo anterior, con el fin de establecer la programación de las intervenciones, garantizar la continuidad del contrato y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales dentro del plazo de ejecución establecido.

El día 15 de julio de 2026, el personal técnico de SEINCO INGENIERÍA S.A.S. ingresó a las instalaciones de la Jefatura de Inteligencia Naval, con el propósito de dar continuidad a las actividades de mantenimiento correctivo contempladas dentro del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, específicamente las relacionadas con el mantenimiento correctivo del panel de control NOTIFIER NFS-320 para soporte de los detectores del edificio, conforme a lo establecido en el ítem 9 del Anexo Técnico contractual.

Durante la intervención, el personal técnico realizó la inspección y diagnóstico inicial de los tableros de control del sistema de detección y alarma contra incendios, identificando las novedades presentes en la supervisión del sistema. En la verificación efectuada sobre el tablero de control ubicado en el segundo piso, se evidenció la presencia de eventos de alarma asociados a diferentes dispositivos de detección, procediendo a realizar la revisión de comunicación y estado operativo de los elementos vinculados al sistema.

Como resultado del diagnóstico, se determinó que varios detectores se encontraban en condición fuera de línea (offline), generando pérdida de comunicación con el panel de control y afectando la correcta supervisión del sistema. En atención a la novedad identificada, el contratista procedió a ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo correspondientes, realizando la revisión de la comunicación del circuito de detección, ajustes técnicos y restablecimiento de la comunicación entre los dispositivos y el panel de control NOTIFIER NFS-320.

Una vez finalizadas las labores de intervención, se efectuaron las pruebas funcionales y de verificación del sistema, confirmando la recuperación de la comunicación con los dispositivos afectados y dejando los detectores nuevamente integrados y supervisados por el panel de control, garantizando la operación normal del sistema de detección y alarma contra incendios.

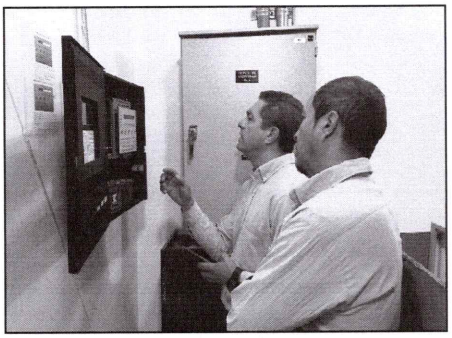


Imagen 1. Evidencia Verificación panel control segundo piso

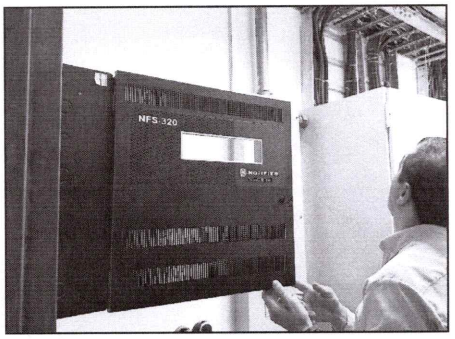


Imagen 2. Evidencia Verificación panel control sótano

El día 22 de julio de 2026, el personal técnico de SEINCO INGENIERÍA S.A.S. ingresó nuevamente a las instalaciones de la Jefatura de Inteligencia Naval, con el fin de continuar con las actividades de mantenimiento correctivo contempladas en el Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, correspondientes al ítem 10 del Anexo Técnico, relacionado con la verificación y puesta en funcionamiento de sensores de detección de humo FSP 851 Series con base B710LP.

Durante la intervención se realizó la verificación del sistema de detección de humo, identificando las novedades presentadas en los dispositivos contemplados dentro de la actividad contractual. Se evidenció que dos (02) sensores ubicados en la tercera planta requerían instalación e integración al sistema, debido a que no se encontraban comunicados con el panel de control y generaban eventos de alarma en el tablero ubicado en el segundo piso. Para la corrección de la novedad, el contratista efectuó la instalación, configuración y puesta en línea de dichos dispositivos, verificando su correcta comunicación con el sistema de detección y alarma contra incendios.

De igual manera, se realizó la revisión, ajuste y pruebas de funcionamiento de los doce (12) sensores restantes contemplados dentro de la actividad, dejando la totalidad de los catorce (14) dispositivos intervenidos correctamente integrados, comunicados y supervisados por el sistema, garantizando su adecuada operación.



Imagen 3. Evidencia Instalación Detector Faltante

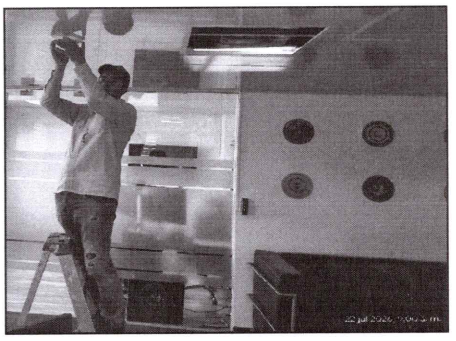


Imagen 4. Evidencia Instalación Detector Faltante 2

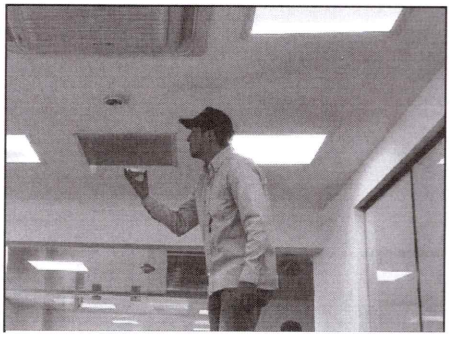


Imagen 5. Evidencia intervención detector en falla

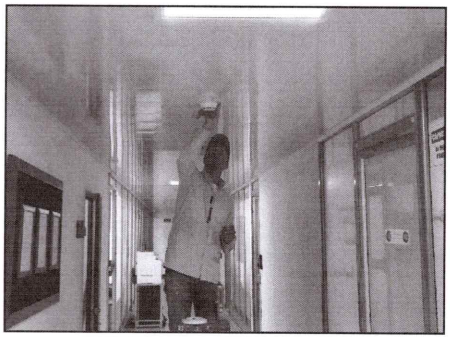


Imagen 6. Evidencia intervención detector en falla

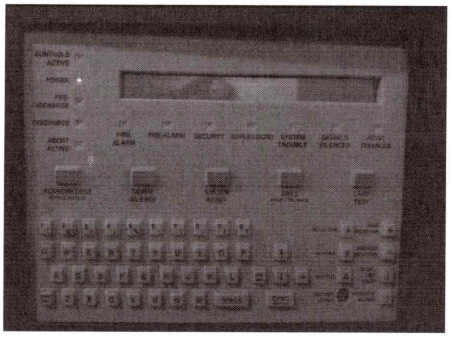


Imagen 7. Evidencia panel segunda planta "Sistema Normal"

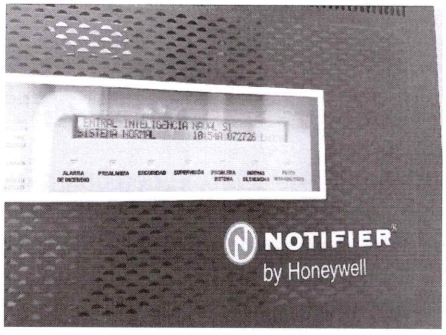


Imagen 8. Evidencia panel segunda planta "Sistema Normal"

El día 24 de julio de 2026, se realizó la entrega de dos (02) tarjetas maestras correspondientes al sistema de control de acceso BioStar 2, elementos contemplados dentro del Anexo Técnico del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, suscrito con la empresa SEINCO INGENIERÍA S.A.S.

La entrega fue formalizada mediante Acta de Entrega No. 201400, suscrita con el señor Suboficial Jefe GARCÍA ALEJANDRO, Administrador del Edificio de la Jefatura de Inteligencia Naval "MY Juan C. Álvarez Gutiérrez", dejando constancia de la recepción a satisfacción de los elementos suministrados. Previamente, las tarjetas maestras fueron verificadas y sometidas a pruebas de funcionamiento, validando su correcta operación, compatibilidad e integración con el sistema de control de acceso instalado en el edificio.

Los elementos entregados quedan bajo administración, custodia y uso del personal responsable del sistema de control de acceso, garantizando la continuidad operativa y adecuada gestión de la plataforma BioStar 2. El Acta de Entrega No. 201400 se anexa al presente informe como soporte documental de la actividad ejecutada.

El día 27 de julio de 2026, en el marco del seguimiento a la ejecución del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, se remitió comunicación al representante legal de la empresa SEINCO INGENIERÍA S.A.S., señor GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN, mediante la cual se informó el retraso presentado respecto al cronograma de ejecución contractual aprobado para las actividades programadas durante el mes de julio de 2026. En la comunicación se relacionaron las actividades pendientes de ejecución contempladas en el Anexo Técnico contractual, indicando que dicha situación afecta la programación inicialmente prevista para el trámite de pago correspondiente al mes de agosto de 2026. Así mismo, se solicitó al contratista adelantar las acciones necesarias para garantizar la culminación de las actividades pendientes y realizar la revisión del cronograma contractual con el fin de efectuar la reprogramación correspondiente, trasladando su ejecución al mes de agosto de 2026 y ajustando el periodo estimado de pago para el mes de septiembre de 2026.

Comunicación de retraso en el cronograma de ejecución contractual y solicitud de ajuste – Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026 27 de Julio de 2026 14:16

De: "Johan S. Avila Arteaga" <johan.avila@armada.mil.co>
Para: "admin" <admin@seinco.com.co> "gelman" <gelman@seinco.com.co>
CC: "Lina Maria Correa Claros" <lina.correa@armada.mil.co> "Brayan David Moreno Viracacha" <brayan.moreno.v@armada.mil.co>

Señor
GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN
Representante Legal
SEINCO INGENIERÍA S.A.S.

Cordial saludo.
En calidad de Supervisor del **Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026**, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO", me permito informar que, de acuerdo con el seguimiento realizado al cronograma de ejecución contractual aprobado, se presenta un retraso en el desarrollo de las actividades programadas para el mes de julio de 2026, contempladas dentro del Anexo Técnico contractual.

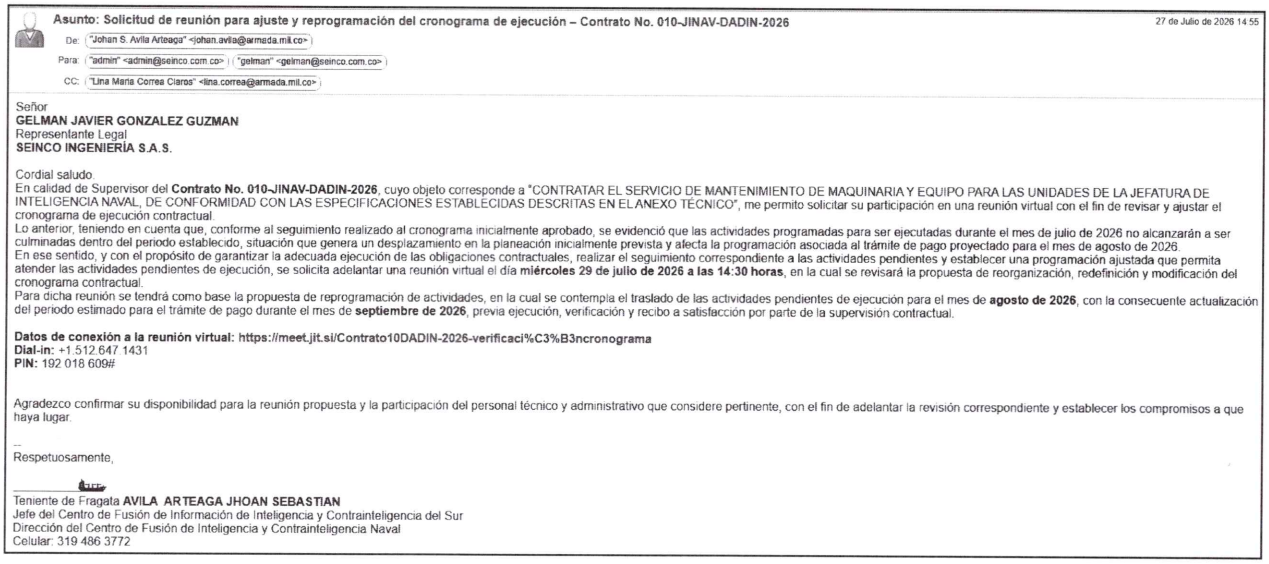
Para efectos de lo anterior, me permito relacionar las actividades que presentan retraso respecto al cronograma de ejecución contractual aprobado, las cuales se encontraban programadas para ser desarrolladas durante el mes de julio de 2026, conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico del contrato.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL

No	BIEN/SERVICIO	CANT NECESARIA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO	JULIO				AGOSTO			
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	INSPECCIÓN PRUEBA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE EXTINCIÓN NOVEC 1230 Y FM200 CONSITENTE EN CAMBIO AGENTE LIMPIO KITE INCLUYE: REVISIÓN DE CILINDRO DE 245 LBS - REVISIÓN Y PRUEBA DE FLUSIONG A LA TUBERÍA - REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BOQUILLAS DE DESCARGA 2 UND - REVISIÓN Y CAMBIO SWITCH DE BAJA PRESIÓN - PRUEBA DE ACTIVACIÓN DE SOLENOIDE	2	$ 1.900.000,00	$ 342.000,00	$ 4.284.000,00		PENDIENTE						
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PANEL DE CONTROL SISTEMA DE AGENTE LIMPIO CHEMETRON MICRO I-EV Y SISTEMA KIDDE FIRE SYSTEMS MODELO AEGIS INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS Y REPUESTOS NECESARIOS.	2	$ 815.000,00	$ 154.850,00	$ 1.939.700,00		PENDIENTE						

Imagen 9. Evidencia envió correo comunicación retraso cronograma de ejecución

El día 27 de julio de 2026, en desarrollo de las funciones de supervisión del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, se remitió comunicación oficial al representante legal de SEINCO INGENIERÍA S.A.S., convocándolo a una reunión virtual programada para el día 29 de julio de 2026 a las 14:30 horas, con el propósito de revisar conjuntamente el cronograma de ejecución contractual, en atención al retraso presentado en las actividades programadas para el mes de julio de 2026. En la comunicación se informó que durante la reunión sería presentada la propuesta de reprogramación de las actividades pendientes, contemplando su ejecución durante el mes de agosto de 2026 y el ajuste del trámite de pago para el mes de septiembre de 2026, con el fin de definir de manera concertada la modificación del cronograma de ejecución y garantizar la continuidad y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.



Asunto: Solicitud de reunión para ajuste y reprogramación del cronograma de ejecución – Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026 27 de Julio de 2026 14:55

De: "Johan S. Avila Arteaga" <johan.avila@armada.mil.co>
Para: "admin" <admin@seinco.com.co> | "gelman" <gelman@seinco.com.co>
CC: "Lina Maria Correa Claros" <lina.correa@armada.mil.co>

Señor
GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN
Representante Legal
SEINCO INGENIERÍA S.A.S.

Cordial saludo.
En calidad de Supervisor del **Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026**, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO", me permito solicitar su participación en una reunión virtual con el fin de revisar y ajustar el cronograma de ejecución contractual.
Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme al seguimiento realizado al cronograma inicialmente aprobado, se evidenció que las actividades programadas para ser ejecutadas durante el mes de julio de 2026 no alcanzarán a ser culminadas dentro del periodo establecido, situación que genera un desplazamiento en la planeación inicialmente prevista y afecta la programación asociada al trámite de pago proyectado para el mes de agosto de 2026.
En ese sentido, y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, realizar el seguimiento correspondiente a las actividades pendientes y establecer una programación ajustada que permita atender las actividades pendientes de ejecución, se solicita adelantar una reunión virtual el día **miércoles 29 de julio de 2026 a las 14:30 horas**, en la cual se revisará la propuesta de reorganización, redefinición y modificación del cronograma contractual.
Para dicha reunión se tendrá como base la propuesta de reprogramación de actividades, en la cual se contempla el traslado de las actividades pendientes de ejecución para el mes de **agosto de 2026**, con la consecuente actualización del periodo estimado para el trámite de pago durante el mes de **septiembre de 2026**, previa ejecución, verificación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

Datos de conexión a la reunión virtual: https://meet.jit.si/Contrato10DADIN-2026-verificaci%C3%B3ncronograma
Dial-in: +1 512 647 1431
PIN: 192 018 609#

Agradezco confirmar su disponibilidad para la reunión propuesta y la participación del personal técnico y administrativo que considere pertinente, con el fin de adelantar la revisión correspondiente y establecer los compromisos a que haya lugar.

--
Respetuosamente,

Teniente de Fragata **AVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIAN**
Jefe del Centro de Fusión de Información de Inteligencia y Contrainteligencia del Sur
Dirección del Centro de Fusión de Inteligencia y Contrainteligencia Naval
Celular: 319 486 3772

Imagen 10. Evidencia envió correo programación reunión virtual de seguimiento actividades.

El día 29 de julio de 2026, siendo las 14:30 horas, se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento a la ejecución del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, en la que participaron el señor GELMAN JAVIER GONZÁLEZ GUZMÁN, representante legal de la empresa SEINCO INGENIERÍA S.A.S.; la Teniente Lina Correa, Jefe de Adquisiciones de la Jefatura de Inteligencia Naval; el Maestre Segundo Brayan Moreno, Ejecutivo del Contrato; el suscrito, en calidad de supervisor del contrato; y el ingeniero Idelfonso, profesional designado por el contratista para la ejecución de las actividades contempladas en el Anexo Técnico.

Durante la reunión se realizó la verificación del estado de ejecución del contrato y se analizaron las causas que originaron el retraso en el desarrollo de las actividades programadas para el mes de julio de 2026. El contratista expuso las consideraciones técnicas y operativas que incidieron en el incumplimiento del cronograma inicialmente establecido, así como las acciones previstas para normalizar la ejecución de las actividades pendientes.

En desarrollo de la sesión, y con la participación del personal de Adquisiciones como dependencia competente en la administración contractual, se revisó la propuesta de ajuste al cronograma de ejecución presentada para las actividades pendientes. Una vez analizada su viabilidad técnica y administrativa, la modificación del cronograma fue aprobada por las partes participantes, estableciendo la reprogramación de las actividades para el mes de agosto de 2026, con el correspondiente ajuste en la programación del trámite de pago para el mes de septiembre de 2026.

Como resultado de lo acordado durante la reunión, se elaboró el nuevo cronograma de ejecución del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, en el cual se reprogramaron las actividades pendientes de conformidad con las necesidades del servicio y los plazos de ejecución vigentes. El documento fue suscrito por el representante legal de SEINCO INGENIERÍA S.A.S. y por el suscrito supervisor del contrato, como constancia de la programación acordada para el seguimiento y control de la ejecución contractual. Dicho cronograma se anexa al presente informe como soporte documental de la reprogramación efectuada.

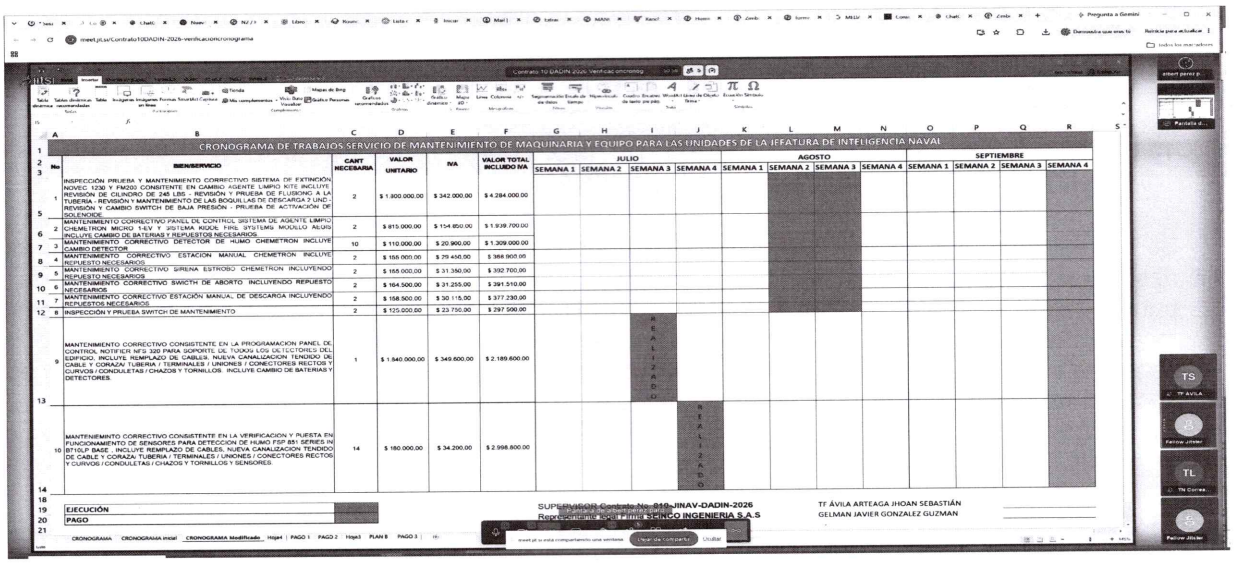


Imagen 11. Evidencia Reunión virtual realizada

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período objeto del presente informe se evidenció un retraso en la ejecución de algunas de las actividades programadas en el cronograma contractual correspondiente al mes de julio de 2026, situación que incidió en la programación inicialmente prevista para su ejecución. En atención a esta novedad, la supervisión realizó el seguimiento correspondiente y convocó a reunión con la participación de la Jefatura de Adquisiciones, el Ejecutivo del Contrato y el contratista, en la cual se analizaron las causas del retraso y se acordó la reprogramación de las actividades pendientes. Como resultado de lo anterior, se elaboró y suscribió un nuevo cronograma de ejecución, el cual se adjunta al presente informe de supervisión como soporte documental de la reprogramación acordada, con el propósito de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SEINCO INGENIERIA S.A.S. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, constatando en línea –acorde con obra en pantallazo/certificado adjunto– en los registros de la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud" del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

En tratándose de las obligaciones parafiscales, conforme evidencia el oficio expedido por el revisor fiscal de SEINCO INGENIERIA S.A.S. en el mes de abril de 2026 –adjunto al presente informe–, certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago correspondiente al periodo de abril de 2026; esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte integral del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, evidenciándose que no se ha presentado la materialización de los riesgos identificados durante la ejecución contractual. En este sentido, se deja constancia de que el contrato cuenta con acta de inicio debidamente suscrita y que a la fecha se han desarrollado actividades conforme al cronograma establecido, sin presentarse afectaciones que comprometan el cumplimiento del objeto contractual ni la ejecución idónea de las obligaciones por parte de SEINCO INGENIERÍA S.A.S.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Acta de entrega No.241400 de 02 tarjetas maestras.
- Cronograma Modificado.
- Certificado de Aporte Parafiscales de fecha mes de julio con planilla, cuatro (04) folios.

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 39,58%

Atentamente,

Firma
TF ÁVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIÁN
C.C. 1.012.435.790
Celular: 3194863772

Certificado
Bancario

Viernes, 17 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SEINCO INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT 830049680, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22500003180	2023/01/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES

El Suscrito **GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN**, certifica que la empresa **SEINCO INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT. 830.049.680-1 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con los pagos a los Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, las Caja de Compensación Familiar, y que la empresa es sujeto de impuesto para la equidad cree por lo tanto no efectúa pagos al Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (27) días del mes de julio 2026

Cordialmente,

Representante Legal
Nombre: **GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN**
Identificación: C.C 79.636.757

Revisor fiscal
Nombre: **MIRYAM JEANNETTE SUESCA BLANCO**
Identificación: 52.487.526
TP.81612T

Cra 21 No 33-14 Bogotá D.C.-Colombia South América.-
Cel 3134953640 - 3002768006
Conmutador 571-2324114 Fax 571-3404187
E-mail seinco@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830049680	1	SEINCO INGENIERIA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 21 No.33-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2324114	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	465822552	9507734183	E	2026/07/21	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0	$7,835,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)						$29,254,525	$4,771,000			$31,254,525	$1,399,300			$31,254,525	$1,250,500			$31,254,525	$326,700		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (10 Afiliados)						**$29,254,525**	**$4,771,000**			**$31,254,525**	**$1,399,300**			**$31,254,525**	**$1,250,500**			**$31,254,525**	**$326,700**		**$1,750,905**	**$87,700**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)						**$29,254,525**	**$4,771,000**			**$31,254,525**	**$1,399,300**			**$31,254,525**	**$1,250,500**			**$31,254,525**	**$326,700**		**$1,750,905**	**$87,700**
1	CC	52953827	ARIAS LADY	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS017	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$41,800	30	$0	$0
2	CC	20749817	BONILLA YIBY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
3	CC	77096595	CARVAJALINO JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
4	CC	49718999	CARVAJALINO MARIELA	25-14	30	$2,750,905	$440,200	EPS008	30	$2,750,905	$110,100	CCF24	30	$2,750,905	$110,100	14-23	30	$2,750,905	$28,800	30	$0	$0
5	CC	79455189	CAYCEDO CESAR	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$36,600	30	$0	$0
6	CC	1015419150	CELY ANDRES	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$31,400	30	$0	$0
7	CC	1000719041	GARCIA MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,700
8	CC	79636757	GONZALEZ GELMAN	25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS008	30	$9,000,000	$360,000	CCF24	30	$9,000,000	$360,000	14-23	30	$9,000,000	$94,000	30	$0	$0
9	CC	41635150	GUZMAN MYRIAM		0	$0	$0	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$20,900	30	$0	$0
10	CC	1014189167	MONTERO FREDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$29,254,525	$4,771,000			$31,254,525	$1,399,300			$31,254,525	$1,250,500			$31,254,525	$326,700		$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$4,771,000	$0	$0	$4,771,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,090,600	$0	$0	$3,090,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,200,400	$0	$0	$1,200,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$326,700	$0	$0	$326,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$326,700	$0	$0	$326,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,250,500	$0	$0	$1,250,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	$1,250,500	$0	$0	$1,250,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,399,300	$0	$0	$1,399,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$620,200	$0	$0	$620,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$230,100	$0	$0	$230,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$478,900	$0	$0	$478,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				10	$7,835,200	$0	$0	$7,835,200

CRONOGRAMA DE TRABAJOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL

No	BIEN/SERVICIO	CANT NECESARIA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	INSPECCIÓN PRUEBA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE EXTINCIÓN NOVEC 1230 Y FM200 CONSITENTE EN CAMBIO AGENTE LIMPIO KITE INCLUYE: REVISIÓN DE CILINDRO DE 245 LBS - REVISIÓN Y PRUEBA DE FLUSIONG A LA TUBERÍA - REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BOQUILLAS DE DESCARGA 2 UND - REVISIÓN Y CAMBIO SWITCH DE BAJA PRESIÓN - PRUEBA DE ACTIVACIÓN DE SOLENOIDE.	2	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 4.284.000,00												
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PANEL DE CONTROL SISTEMA DE AGENTE LIMPIO CHEMETRON MICRO 1-EV Y SISTEMA KIDDE FIRE SYSTEMS MODELO AEGIS INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS Y REPUESTOS NECESARIOS.	2	$ 815.000,00	$ 154.850,00	$ 1.939.700,00												
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DETECTOR DE HUMO CHEMETRON INCLUYE CAMBIO DETECTOR	10	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 1.309.000,00												
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACION MANUAL CHEMETRON INCLUYE REPUESTO NECESARIOS	2	$ 155.000,00	$ 29.450,00	$ 368.900,00												
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIRENA ESTROBO CHEMETRON INCLUYENDO REPUESTO NECESARIOS	2	$ 165.000,00	$ 31.350,00	$ 392.700,00												
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SWICTH DE ABORTO INCLUYENDO REPUESTO NECESARIOS	2	$ 164.500,00	$ 31.255,00	$ 391.510,00												
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIÓN MANUAL DE DESCARGA INCLUYENDO REPUESTOS NECESARIOS	2	$ 158.500,00	$ 30.115,00	$ 377.230,00												
8	INSPECCIÓN Y PRUEBA SWITCH DE MANTENIMIENTO	2	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 297.500,00												
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN LA PROGRAMACION PANEL DE CONTROL NOTIFIER NFS 320 PARA SOPORTE DE TODOS LOS DETECTORES DEL EDIFICIO, INCLUYE REMPLAZO DE CABLES, NUEVA CANALIZACION TENDIDO DE CABLE Y CORAZA/ TUBERIA / TERMINALES / UNIONES / CONECTORES RECTOS Y CURVOS / CONDULETAS / CHAZOS Y TORNILLOS. INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS Y DETECTORES.	1	$ 1.840.000,00	$ 349.600,00	$ 2.189.600,00			REALIZADO									
10	MANTENIEMINTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN LA VERIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SENSORES PARA DETECCION DE HUMO FSP 851 SERIES IN B710LP BASE , INCLUYE REMPLAZO DE CABLES, NUEVA CANALIZACION TENDIDO DE CABLE Y CORAZA/ TUBERIA / TERMINALES / UNIONES / CONECTORES RECTOS Y CURVOS / CONDULETAS / CHAZOS Y TORNILLOS Y SENSORES.	14	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 2.998.800,00				REALIZADO								

EJECUCIÓN	
PAGO	

SUPERVISOR Contrato No. **010-JINAV-DADIN-2026** TF ÁVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIÁN

Representante legal Firma **SEINCO INGENIERIA S.A.S** GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN

Aprobado 29-07-2026

No. 241400 1

Bogotá D.C., 24 JUL. 2026

Señor Suboficial Jefe
GARCIA ALEJANDRO
Administrador Edificio Jefatura de Inteligencia Naval "MY Juan C. Álvarez Gutiérrez".
Bogotá.D.C., Complejo Militar CATAM

Asunto: Acta de Entrega Tarjetas Maestras Para Sistema Bioestar 2.

Ref. 1: Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, suscrito entre la Jefatura de Inteligencia Naval y la empresa SEINCO INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO".

Con toda atención me dirijo al señor Suboficial Jefe GARCÍA ALEJANDRO, Administrador del Edificio de la Jefatura de Inteligencia Naval "MY Juan C. Álvarez Gutiérrez", con el fin de hacer entrega de dos (02) tarjetas maestras correspondientes al sistema de control de acceso BioStar 2, elementos contemplados dentro del Anexo Técnico del contrato de referencia.

Los elementos objeto de entrega fueron previamente verificados y sometidos a pruebas de funcionamiento, validando su correcta operación, compatibilidad e integración con el sistema de control de acceso instalado en el edificio, garantizando su disponibilidad para la administración y gestión del sistema.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de entrega y recepción a satisfacción por parte del suscrito, en calidad de Supervisor del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, quien realiza la entrega de los elementos anteriormente relacionados, y del señor Suboficial Jefe GARCÍA ALEJANDRO, en calidad de Administrador del Edificio de la Jefatura de Inteligencia Naval "MY Juan C. Álvarez Gutiérrez", quien recibe las tarjetas maestras para su administración, custodia y uso institucional, dejando registro de conformidad con los elementos recibidos y las condiciones de funcionamiento previamente verificadas.

Teniente de Fragata **ÁVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIAN**
Supervisor del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026.

Suboficial Jefe **ALEJANDRO GRARCÍA**
Administrador del Edificio de la Jefatura de Inteligencia Naval "MY Juan C. Álvarez Gutiérrez"

Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Complejo Militar CATAM, Edificio MY Juan C. Álvarez Gutiérrez – Conmutador 3692000 Ext. 10927 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – centrodefusion.jina@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035